

TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN ABEJAS SOLITARIAS Y ECOTOXICOLOGIA PARA EL PROYECTO *STRESSBEE* (ref. 23-005-25806)

El CREAM precisa incorporar un técnico o una técnica para trabajar en un proyecto sobre ecotoxicología de abejas solitarias, *STRESSBEE* (Combined effects of pesticide exposure and other stressors on solitary bees) con ref. PID2021-128938OB-I00, y financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

Se ofrece un contrato a jornada completa (37,5h semanales), con previsión de incorporación a mediados de febrero de 2023 y con una duración de 3,5 meses ampliable. El salario ofrecido es de 1.860,92€ brutos mensuales.

TAREAS A REALIZAR

- Cría y gestión de poblaciones de abejas solitarias.
- Gestión y ejecución de experimentos de toxicología con abejas solitarias en campo.
- Gestión y ejecución de experimentos de toxicología con abejas solitarias en laboratorio.
- Análisis de datos de toxicología.

REQUISITOS NECESARIOS

- Licenciatura, grado o equivalente en Biología, Biología Ambiental, Ciencias Ambientales o Ingeniería Agrícola.
- Experiencia demostrable en estudios de ecotoxicología de polinizadores en laboratorio y campo.
- Experiencia con gestión de poblaciones de abejas del género *Osmia*.
- Experiencia en experimentación en sistemas agrícolas.
- Permiso de conducir B1.

CONDICIONES VALORABLES

- Master universitario en ecología o similar.

PROCESO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Admisión de candidaturas: **los/las candidatos/as deberán enviar un currículum, una carta de motivación (máximo 500 palabras), el cuestionario adjunto a la oferta (rellenado) y el expediente académico al correo laboral@creaf.uab.cat, hasta el 8 de febrero de 2023, indicando el código de referencia de la oferta.** No se aceptarán solicitudes referidas a otro portal, que no sea la propia bolsa de trabajo del CREAM, y con las instrucciones que figuren en la misma.
2. Preselección: determinación del cumplimiento de los requisitos mínimos de la oferta.
3. Selección: valoración de las candidaturas preseleccionadas, mediante puntuación basada en criterios objetivos.
4. Decisión final: en caso de encontrarse la persona adecuada, se comunicará formalmente a esta su elección, y se publicará en la bolsa de trabajo del CREAM la identificación de la persona elegida.